

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 4 Extranjero, año... 40 Clases ó individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Cuarta plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 Segunda ídem... 15 Primera ídem... 20 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

Los obreros filiados de Artillería

II

En nuestro artículo de fondo de ayer expusimos, por modo irrefutable, la importancia que tiene tanto el obrero mecánico como el manual, filiado, y al servicio de la Artillería en las fábricas, establecimientos y parques, y la consiguiente necesidad de crearle un porvenir que, si modesto, sea correspondiente á sus largos, meritorios, imprescindibles y utilísimos servicios.

Tócanos hoy tratar de los mezzquinos sueldos que tienen señalados, que son, mensualmente, los siguientes:

	Pesetas.
Sargento sin reenganche.....	52,58
» en el primer periodo de él.....	85,58
» en el segundo ídem.....	96,58
» en el tercero ídem.....	107,58
Cabo.....	51,60
Obras primeros.....	48,60
ídem segundos.....	47,60

En estos sueldos, en que salta á la vista lo irrisorio de la diferencia del señalado al obrero de primera y al de segunda, que es una peseta, están incluidos el haber, pan, pluses y parte proporcional de los premios de reenganche.

Los retiros son los siguientes:

Sargentos con más de veinticinco años de servicio, 100 pesetas mensuales. Sargentos con más de veinte, 75 pesetas.

El cabo y los obreros con más de treinta años de servicio, 28,13 pesetas, y con menos de treinta y más de veinticinco, 22,50 pesetas.

Los sueldos, como los retiros, deben ser aumentados en justa proporción y con arreglo á las necesidades de la vida en el día, en que la carestía es extraordinaria.

Los primeros pudieran ser para los obreros que han de estar, como tales soldados, tres años en filas, el haber correspondiente, esto es, 20,15 pesetas, que con las 4,18 que pasan al fondo del material son 24,33.

Del cuarto año al décimo, ambos inclusivos, podía asignárseles los sueldos siguientes:

	PESETAS
Sargento.....	1.500
Cabo.....	1.080
Obrero.....	900

Estos sueldos dan, respectivamente, 125, 90 y 75 pesetas mensuales, cuyos dos últimos representan jornales de 3 y 2,50 pesetas diarias.

A esto se agregarían los pluses que, por razón de trabajos extraordinarios, se acordasen en los establecimientos donde prestaran sus servicios, y de este modo contaría siempre el Estado con la marcha ordenada de su industria militar en las condiciones necesarias para asegurar el funcionamiento regular de ella, sin temor á suspensiones de trabajo ni interrupciones perjudiciales á la buena marcha y á la más económica administración.

Los retiros pudieran valuarse por un tanto por ciento de los sueldos, según los años de servicio, de igual manera que se valúan para el Cuerpo de oficiales, pues la equidad ha de presidir á to-

das las disposiciones, para evitar motivos de agravio y cuanto pueda tender á ahondar diferencias de clases en lo que puede haber consideración de igualdad remuneratoria.

Sobre asunto tan importante, nos prometimos llamar la atención del señor ministro de la Guerra y del general jefe de la sección de Artillería, pues sucede con harta frecuencia que en estas cuestiones obreras entienden quienes no están empapados en ellas por no haber servido en las fábricas y establecimientos que con tanta inteligencia como provida dirige el brillante Cuerpo de Artillería.

Telmo Guerra.

Situaciones y sueldos

Hay dos situaciones en el Ejército, que son la de excedente y la de reemplazo, que tal como hoy están constituidas deben desaparecer.

Si el exceso de personal obliga á estas situaciones, por una mala entendida economía, que después de todo resulta de escasa importancia, el mejor servicio y la necesidad de una constante práctica de mando exige que esa oficialidad sobrante se distribuya en los Cuerpos activos, para que no se atrofie y llegue á perder los hábitos militares.

Puede sí mantenerse la situación de excedente voluntario con medio sueldo en las clases que haya sobrante de plantilla, y á ella podrían ir los que por asuntos particulares se vieran obligados á dejar el servicio activo por plazos que no excedieran de un año, conservando para tiempo indefinido dentro de cada empleo, la situación de supernumerario sin sueldo, con la cual se facilite que el oficial se dedique á otras profesiones ó artes, de su afición ó aptitudes, practicando el tiempo que se fije, y dentro de los empleos que se considere necesaria esta práctica.

Con respeto á los nuevos sueldos que se anuncian, sólo hemos de permitirnos observar una de las anomalías que resultaría, de ser cierto lo que un colega indica, atribuyéndolo á declaraciones del señor ministro de la Guerra.

Un capitán con seis años de empleo tendría, según dichas declaraciones, pesetas 3.500 de sueldo anual y 1.000 de gratificación; total, 4.500, reducidas á 4.275, por razón del descuento.

Un comandante, sin los tres años de empleo, según las dichas declaraciones, tendría 5.000 pesetas de sueldo, reducidas á 4.500, por razón del descuento.

La diferencia sería, pues, de 225 pesetas anuales, ó sea de 18 pesetas y céntimos al mes.

El comandante tiene que atender á su remonta y montura, como plaza montada que es; tiene ya la superior categoría de jefe y la consiguiente representación y gastos; sin embargo, de lo cual resulta equiparado al capitán con seis años de empleo, cuando él se llevó doce ó catorce para ascender á jefe y los que lleve de tal comandante, que menos de tres, pueden ser uno, dos y cerca de los tres, que sumarían de trece á dieciséis.

El comandante, cualquiera que sea su situación en activo, no debe percibir me-

nor sueldo que el de las 6.000 pesetas anuales, ó sean 500 al mes, que venimos pidiendo, mas cada quinquenio en el empleo, el tercio de la diferencia de su dicho sueldo al inmediato superior, que lo hemos fijado en 7.500 pesetas anuales, ó sean 625 al mes.

Esto es, que á los cinco años de comandante percibirá el sueldo de 541 pesetas y céntimos, y á los diez, si antes no ascendió, 583.

Y conste que no tendríamos inconveniente en señalar los capítulos y artículos del presupuesto de la Guerra de donde pudieran sacarse cantidades para subvenir á estos descuentos de sueldos, que deben hacerse extensivos á los tenientes coroneles y coroneles.

Además, insistimos en que deben abnarse las pensiones de San Hermenegildo, con lo cual de capitán, inclusive, en adelante, ó por lo menos de comandante, aumentaría la cantidad percibida en otras 40 ó 50 pesetas más.

Una oficialidad mezzquinamente retribuida, no puede mantener el prestigio social, ni el decoro que corresponde á la clase, en cada una de sus categorías.

Y como los militares diputados son los primeros obligados á defender y mantener esta doctrina, á ellos van estos renglones, que nada interesan á los paisanos.

INFORMACION POLITICO-MILITAR

Pablo Iglesias ha declarado en plena Cámara, y de modo terminante, que está dispuesto á trabajar para derribar el régimen, y en los mítines dice, que una vez derribada y estatuida la República, luchará contra ella, por entender que la República es un Gobierno de burgueses, del cual nada, ó poco, puede esperar la clase obrera.

Está bien, pero como Pablo Iglesias va del brazo con los republicanos y éstos comienzan á halagar al Ejército y á la Armada, como lo prueba el hecho de que Lerroux no pierde ocasión de pedir beneficios para las instituciones militares, diciéndose ya que pedirá el aumento de sueldos, y el Sr. Ezquerdo habla de su amor al Ejército (no nombra la Marina), el cual demostró auxiliándolo en la guerra carlista; necesario es que el Ejército y la Marina militar se percaten de estas actitudes, y no se dejen adormecer por los cantos de sirena que á sus glorias y memorias entonan estos señores.

El Ejército y la Marina agradecen cuanto en justicia se pida para ellos, pero ni se vende al mejor postor, ni dejan de recordar el QUE BAILE de la soldadesca indisciplinada por las predicaciones republicanas, ni la sublevación de Cartagena, que llevó consigo la destrucción del Arsenal, la pérdida de las fragatas que entonces teníamos y los sangrientos sucesos de San Fernando.

Sensible es que Lerroux consiga ahora lo que nosotros no hemos podido lograr, á pesar de las constantes, justas y laboriosas campañas que en bien del mejor servicio de la Patria y de sus instituciones militares venimos haciendo, con una constancia digna de mejor suerte, lamentando no poderlas hacer desde los asientos del Congreso, donde no es raro ver á quienes, cueros y sin conocimiento de los asuntos militares, han de hacer un triste papel, si es que abren la boca, que no la abrirán.

El abandono de los que pudiendo y debiendo hacer caso á nuestras fundadas observaciones, han de proporcionar ahora un triunfo á los republicanos, no puede menos de ser origen de preparación más ó menos lenta

para intentar, con éxito ó sin él, lo de Portugal.

Si todos los beneficios, si todas las leyes que, aun cuando justas, favorezcan algo al Ejército y á la Marina, han de partir de las iniciativas y de un meditado plan de los republicanos; si éstos son los que más se preocupan de la defensa nacional; si éstos son los que de buena fe ó con meditado plan se preocupan del bienestar de las sufridas clases militares; de dotarlas de todos los elementos de ataque y de defensa; si éstos son los que resuelven los problemas sociales que afectan al hambre y á la miseria, á la instrucción pública y á la instrucción militar, á la consideración y respeto al uniforme, no ha de extrañar á nadie, desde el más alto al más bajo, que aquí, de intentarse algo semejante á lo sucedido en Portugal, comiencen los que desean un cambio de régimen, por procurar que la rebelión militar sea la vanguardia de la revolución, esperando que resulten eficaces sus trabajos por razón de gratitud.

Claro es que la gratitud no obliga, por grande que pueda llegar á ser, á que el Ejército y la Armada sigan á sus protectores, porque si la gratitud obliga, más obliga la nobleza y el juramento á las banderas; pero de todos modos, y dada la manera de ser de la sociedad actual, bueno será que los más obligados á mirar por el brillo y por el porvenir de las instituciones militares, miren.

Y si S. M. el Rey, como jefe del Estado, ha de ser fiel observante de la Constitución, como capitán general y jefe supremo del Ejército y de la Armada, también ha de ser observante de deberes que con tanto gusto y entusiasmo cumple, velando por prestigios que son los suyos propios, como primer general y primer soldado.

Háblase en los Círculos militares de si los soldados llamados á las filas duermen ó no en los cuarteles, pues se ven hasta las altas horas de la noche en grupos por calles y cafés.

¿Es que falta utensilio para ellos? No creemos que pueda haber tal imprevisión ni por parte del capitán general ni por la de los jefes de Cuerpo, ni por la Administración militar.

Antes de llamar soldados á las filas se habrá tenido cuidado de tener dispuesto todo lo necesario para recibirlos.

El soldado que debiendo estar en el cuartel y hacer la vida propia de soldado, no la hace, está expuesto á ver y á oír lo que el mando directo, inmediato, constante, la disciplina, el espíritu de cuerpo y el noble ejemplo de abnegación y de sacrificio, puede evitar.

Dícese por políticos de altura que desde las Cámaras se puede hacer más que desde los cuarteles.

No estamos conformes; un general querido y respetado de sus tropas..... HACE LO QUE QUIERE.

La cuestión es hacerse amar y respetar, pero no de esta ó de la otra camarilla, sino de todos, por su amor á la justicia y á la imparcialidad.

Las camarillas, si las hay, son compuestas de estómagos agradecidos que sólo responden mientras dura la digestión, después.... van á buscar alimento donde lo dan.

Para el hombre puro, digno y honrado, no hay más órgano que uno...., el corazón.

El general Weyler

Espanoles y extranjeros declaran unánimemente que el general Weyler es un hábil y enérgico mantenedor del orden público y puede ser el más firme sostén de la Monarquía.

A su lado están muchos y prestigio-

so generales y el Ejército entero, con la rara excepción de alguno que no se sienta afecto á la Monarquía, vuelve los ojos hacia él y tienen en él fija su mirada y su esperanza, por si llegasen días de prueba para España.

El ejemplo del republicano general, gobernador interino de Lisboa, manteniéndose torpemente en el mando de las tropas, de las que dispuso de buena ó mala fe, según relato de un testigo presencial, debe servir en España de saludable escarmiento, pues aún hay Judas en el mundo, y las deslealtades no murieron con Don Opas.

La instrucción de las tropas

Hay un Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de Infantería que está vigente desde el 18 de agosto de 1908, siendo fama de que nada tiene que envidiar á las de los demás Ejércitos, incluso al que rige en el Ejército alemán, de cuya instrucción se ocupa el emperador con tanto interés y con tan constancia inquebrantable.

¿Se cumple?

Invocación á la Virgen del Pilar

Nuestro estimado colega *El Noticiero*, de Zaragoza, comienza su número del 12 con una ferviente plegaria á la Virgen del Pilar, pidiendo que cese toda persecución contra la Iglesia y la reconciliación de todos ante el pie de sus altares, para que en España no haya más que una gran familia de hermanos.

Altamente patriótica, al par que religiosa, resulta la elocuente plegaria del colega.

Que la fe y el patriotismo una á todos los españoles, y esta Patria querida, volvería á ser grande y respetada.

Relatos y juicios

La *Gaceta del Norte*, importante diario de Bilbao, y *La Integridad*, de Tuy, relatan los hechos ocurridos en Lisboa con notable exactitud, exponiendo sus juicios con entera imparcialidad, como consecuencia del estudio de las causas y origen del movimiento revolucionario, que no fué sino una rebelión militar extendida y no fracasada, á causa del indiferentismo del pueblo; indiferentismo que también reina en España, y de la inexplicable conducta del Rey Don Manuel, tolerando manifestaciones antimonárquicas en la oficialidad del Ejército y de la Marina, y llegando á consentir que ejerciera el mando militar de Lisboa el general Carvalho, de ideas republicanas, en el cual recayó el mando por ausencia del general gobernador en propiedad, Gorjão, monárquico incondicional y afecto á la persona del joven Rey.

Nosotros creemos que en la milicia no pueden admitirse ni tolerarse ideas políticas, y que el Ejército y la Marina tienen el sagrado deber de defender á los Gobiernos constituidos, interin no haya palmaria demostración de que éstos conducen la nave del Estado por rumbos en que ha de estrellarse.

Por eso hemos condenado siempre la revolución del '68, que llamada gloriosa, nos ha traído grandes desastres y males sin cuento, cuando sin necesidad de ella, y por la evolución progresiva de los tiempos, hubiéramos llegado a disfrutar cuantas libertades fueran necesarias y compatibles con el orden público, con el respeto a las leyes y al principio de autoridad.

“El Correo Español,”

Una querrela criminal.

Este importantísimo diario tradicionalista dice en su número de ayer lo que sigue, con lo cual estamos completamente de acuerdo:

«El problema de España es, ante todo y sobre todo, un problema de moralidad, un problema de extirpar ladrones. Eliminado ese, todos los demás quedarían resueltos. Purificando la política y la administración, destruyendo de ella a los que sólo tienen en los cuarteles de sus escudos políticos unas rampantes en campos de miseria y desolación, haciendo una cuerda muy larga con los muchos que han traficado y se han enriquecido a costa del pueblo y con el número no menor de los que le explotan, España quedaría como una balsa de aceite y sería uno de los pueblos más fuertes y prósperos del planeta.

Las autoridades civiles tienen la obligación de denunciar todos los delitos que se cometen por la imprenta. El fiscal tiene la obligación de perseguir muchos de oficio. Los jueces tienen la obligación de aplicarles la ley. Pero ni las autoridades civiles denuncian, ni las judiciales procesan ni condenan. No se atreven: temen las represalias, y como la opinión no se indigna ni se alborota contra su cuquería—los órganos de esa opinión suelen ser parte interesada—, su vida se desliza tranquila a costa de la tranquilidad de los demás. Si el gobernador denuncia, el fiscal no procesa; si el fiscal procesa, el juez absuelve.»

Nosotros podemos dar fe de que en una querrela criminal entablada por injurias graves, no se ha dictado aún el procesamiento de los injuriados, a pesar de que van a cumplirse años de haberse interpuesto, y estar probado el delito.

¿Será preciso que el injuriado, vista la pasividad e indiferencia de los tribunales se tome la justicia por su mano?

¿Quién será el responsable de lo que pueda ocurrir?

Llamamos la atención del presidente de la Audiencia y del inspector de los Tribunales sobre este hecho que denunciaremos, y sobre el cual hemos de hacer historia detallada en su día.

El Parlamento

CONGRESO

Sesión del día 14 de Octubre de 1910.

El Sr. Ruiz Jiménez abre la sesión a las tres menos cuarto.

En los bancos bastante número de diputados. En el banco azul los señores Canalejas y Merino.

El Sr. Arias Miranda de uniforme lee varios proyectos de ley regulando ciertos servicios de Infantería de Marina.

El Sr. Giner de los Ríos pide al ministro de Marina que se preocupe de la clase de sargentos, se queja de las arbitrariedades del alcalde de Benamagosa (Málaga) y habla de ciertos abusos cometidos por las Compañías ferroviarias.

Le contestan los ministros de Marina, Gobernación, Fomento y presidente del Consejo.

El señor barón de Volasco se ocupa del problema de las carnes.

El Sr. Zulueta (D. Luis) se ocupa de varios importantes asuntos de Instrucción pública, que el Sr. Burell promete atender.

El Sr. Sánchez Marco, pide al Gobierno que defienda a los religiosos españoles que se hallan en Portugal.

El Sr. Canalejas dice que ya lo hace nuestro representante en Portugal.

Interviene el Sr. Nougués, para decir al Sr. Sánchez Marco que lea los telegramas, y que seguramente no se atreverá a defender a los religiosos.

Habla de nuevo el Sr. Canalejas, para afirmar con gran energía que con su consentimiento no entrarán en España esos religiosos a hacer vida conventual.

Entrase en el orden del día.

Jura el cargo un señor diputado. Continúa la discusión del voto particular del Sr. Salillas a los Presupuestos. Rectifica el Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Salillas explica ciertas contradicciones.

El Sr. Espada manifiesta que la minoría conservadora votará a favor del voto particular del Sr. Salillas.

Con este motivo hablan varias veces los ministros de Hacienda e Instrucción pública para combatir la conducta de los conservadores.

Se desecha el voto particular por 106 votos contra 55.

Consume el primer turno en contra el señor Zulueta (D. José), en un extenso discurso.

Le contesta el señor Zabala.

Rectifican ambos oradores y consume el segundo turno el señor Garriga.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Salvador se abre la sesión a las cuatro menos veinte.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta.

Jura el cargo de senador el señor obispo de Lérida.

El conde de Casa Valencia reproduce varios ruegos.

Segue la discusión del proyecto de ley variando la fórmula del juramento.

Para alusiones habla el conde de Tejada de Valdosa, que se muestra contrario al proyecto.

Le contesta muy brevemente el ministro de Gracia y Justicia.

Los señores marqués de Pidal y Labra rectifican.

El Sr. Rodríguez San Pedro consume un turno en contra.

Le contesta el Sr. Canalejas. Interviene de nuevo el marqués de Pidal, y después de varias rectificaciones se levanta la sesión.

Información política

No se sabe todavía si el ministro de la Gobernación asistirá a la sesión de apertura del Congreso antituberculoso ó a la de clausura.

Según comunica el embajador de España en Roma, se proyecta para el próximo domingo la celebración de un mitin en dicha capital para honrar la memoria de Giachano Bruno y de Ferrer.

Ayer continuaron las conferencias entre los representantes de España y los del Sultán.

La impresión sigue siendo optimista.

El ministro de Instrucción pública puso ayer a la firma del Rey el decreto nombrando inspector general de enseñanza al eminente catedrático D. Rafael Altamira.

El señor conde de Romanones padece una afección reumática que le obligará a permanecer en cama algunos días.

También se encuentra enfermo a consecuencia de un enfriamiento el señor Montero Ríos.

Hoy se reanuda en el Senado el debate político. Hablarán el marqués de Pidal, Rodríguez San Pedro y Sanz Escartín.

El gobernador de Bilbao telegrafía que se ha cumplimentado la suspensión judicial del socialista Sr. Perezagua, en el cargo de concejal de aquel Ayuntamiento.

El Gobierno ha autorizado la manifestación católica del cerro de los Angeles, y la republicana que tiene por objeto expresar la simpatía a la revolución portuguesa.

El general Aldave ha comunicado al Sr. Canalejas impresiones optimistas de la visita que hicieron al citado general veintinueve jefes de kabilas vecinas a Melilla.

Poetas de hoy

I

Evocación.

Tras los embozos de una capa grana, gacho el chambergó atrás, alto delante, calzas de raso y el colete de ante, en e tahali la espada toledana.

Recio el pisar, sin nada que me inquiete, fijos los ojos tras de mí en las rejas, de la Imperial Ciudad, las calles, gentil crucé en el siglo diecisiete.

Y a la luz vacilante que derrama sobre el eterno agonizar de un Cristo, un farol silencioso y funerario, por negar la hermosura de mi dama, ágil el brazo y el estoque listo, tendí de una estocada a mi contrario.

II

Lágrimas.

Dices viendo que sufro, lloro y rabio, que nunca salgan quejas de mi boca, debiendo ser el corazón de roca, sin sentir la alabanza ni el agravio.

Bien sé que nunca pronuncié tu labio, frase sincera en alegría loca; oírte hablar mi compasión provoca, yo prefiero ser bueno a ser un sabio.

Amo de lo creado, la Belleza; jamás he sido ni seré un estético, porque soy corazón más que cabeza.

Y tu hombre fuerte que llorar te humilla aprende: El castellano más heroico, el Cid, lloró al abandonar Castilla.

III

El compañero taciturno.

Toca charlar de novias y conquistas, de rafagas alegras de locura; uno, puesto a mentir, nos asegura que raptó por docenas las modistas.

Quien aconseja amar como en un sueño, otro nos habla de querer con furia; es el corro un torrente de lujuria, ¡pobre Don Juan, tan tonto y tan pequeño!

Mas hay un compañero taciturno, oyendo, al parecer de mala gana, que cohibido está como entre extraños.

Y le preguntan al llegar su turno: —¿Tienes novia?—¿Quién yo? Tengo una hermanita que pronto cumplirá diez y seis años....

Federico Ruiz Morcuende.

Octubre-1910.

Necesidad de una nueva moneda

Todas las naciones de Europa, y la mayoría de las americanas, emplean hace tiempo para su circulación monetaria, como moneda fraccionaria de 25 y 50 céntimos, la moneda de níquel.

Reconociendo su utilidad y conveniencia, así lo han hecho los Gobiernos que firmaron y mantienen el Convenio Internacional de 1865, al cual está ajustado nuestro sistema monetario establecido por el Decreto Ley de 1868.

Los intereses del comercio y la industria y la imperiosa necesidad de regularizar las transacciones económicas de nuestro país, perturbadas hoy por la aparición de los duros sevillanos y la excesiva abundancia del cobre, exigen del Gobierno la implantación de tan importante reforma, que sería recibida con aplauso por la opinión pública.

En 1906 se presentó a las Cortes un proyecto de ley que no fué discutido por falta de tiempo, y se reconocía la necesidad de adoptar una medida tan necesaria, puesto que así lo demandaban los intereses de la Nación y la conveniencia económica de todas las clases sociales.

Con gran claridad y sólidos argumentos demostraba el ministro de Hacienda, autor del proyecto, la superioridad que tiene el metal sobre el cobre, como metal monedable, pues son reconocidas sus ventajas de brillante inalterabilidad, resistencia al desgaste por el uso, más limpio y más difícil de falsificar, así como no podrá menos de reconocerse en el próambulo del proyecto las ventajas que esta medida proporcionaría a los Ingresos del Tesoro.

Ya que tan importantes reformas ha presentado a las Cortes el Sr. Cobán, animado de un espíritu ilustrado y reformador, no vacilará en llevar a cabo la mejora de nuestra circulación monetaria, que afecta grandemente a muchos intereses.

Sargentos y escala de reserva

El Sr. Arias de Miranda leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º Se declara comprendido el Cuerpo de Infantería de Marina en las disposiciones de la ley de 1.º de ju-

nio de 1908, por la que se establece el ascenso de los sargentos a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida, para cubrir la tercera parte de las vacantes de la escala activa, en las mismas condiciones fijadas por aquella ley y el reglamento dictado para su ejecución por el Ministerio de la Guerra.

Art. 2.º El ministro de Marina queda encargado de dictar las instrucciones y reglamentos que requiere el desarrollo de esta ley.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Los actuales sargentos que, al cumplir los cuarenta y cinco años de edad, no hayan alcanzado el ascenso a oficial pasarán a la situación de retirados con el haber pasivo de los 90 céntimos de sueldo de este empleo, aplicándose este artículo a los sargentos retirados desde 1.º de enero del año actual.»

Merace el señor ministro de Marina el caluroso aplauso que le tributamos por su acto de justicia.

Esto tiene también grande y ventajosa significación para todos los sargentos del Ejército, porque demuestra lo absurdo del pensamiento que alguien haga de anular el ascenso de los sargentos en Carabineros y Guardia civil, si en este último Instituto hallara acogida.

Y como lo probable sería que anulado para unos se extendiera para otros el mal, hoy puede afirmarse que puesto que se extiende a la Infantería de Marina la ley de ascensos, el anularla en Carabineros es un sueño.

Nosotros creímos desde el primer momento que era una locura.

También se ocupa el Sr. Arias de Miranda en mejorar y definir la situación de los oficiales de la escala de reserva de Infantería de Marina.

Y esto es muy favorable a los de análoga escala en el Ejército, porque ahora que se gestiona algo se advierte la gratísima tendencia en el Gobierno, de reparar injusticias.

Es otro dato más que abona nuestra esperanza en el triunfo de nuestros trabajos, de los cuales hablaremos oportunamente aunque callemos hoy, ó cuando más, digamos que continúa la labor y tenemos vivísima creencia de que no es estéril.

Tribunales

Ayer terminó la vista de la causa seguida contra Ramón Martín, por haber matado a su amante Matea Pinilla.

El jurado, después de un imparcial resumen del presidente de la Sala, señor Marquina, dictó veredicto de culpabilidad, apreciando una atenuante.

El fiscal, en vista del anterior veredicto, solicitó se impusiese al procesado la pena de cadena perpetua, y la Sala, conforme a lo solicitado por la defensa, le condenó a diecisiete años de cadena temporal.

A. del Caño.

La esposa de Teófilo Braga

El corresponsal del Daily Mail en Lisboa ha celebrado con la esposa de Teófilo Braga, el jefe del nuevo Gobierno portugués, una entrevista interesante.

En su casa de la Cruz Quebrada, próxima al mar, recibió al periodista inglés la compañera del ilustre político.

Al ser felicitada, por la reciente exaltación de su marido, manifestó, con melancólica duda, sus temores de ver interrumpida la tranquila felicidad que han gozado durante cuarenta y tres años.

Después, con afable llaneza, hizo al periodista inglés estas ingenuas confesiones:

«Nos casamos por amor, y siempre hemos sido pobres y felices, sin otro dolor que el de la pérdida de nuestros hijos. Tuvimos dos: un hijo y una hija; ambos murieron hace ya veinte años. Si mi hija viviera tendría ahora cuarenta años, y yo vería mis nietos alrededor. Sólo encontramos nuestro consuelo más tarde, él en sus libros, y yo en las faenas de la casa, y a mi lado.»

Al advertírsele que la mudanza de posición les obligaría a mudar también aquellos tranquilos hábitos, exclamó con horror la dama: «¡Oh! no. Yo le dije a mi marido que no quiero salir de esta casa y este jardín, donde vivimos hace veinte años.»

Si para sus visitas y reuniones necesita un lugar mayor, que agrande la casa, pero de ella nunca hemos de salir. Siempre viviremos con poco, porque mi esposo fué muy pere-

guido por sus opiniones, pero él es incapaz de vengarse ahora.»

Como el periodista encareciera entonces la modestia y la bondad de la dama, ella, sonriendo, exclamó con precipitación:

«¡Oh! no lo crea; no soy tan buena... Reñimos algunas veces...» Y agregó: «Hay que mantener una dulce tiranía.»

Y cuando el periodista, al despedirse, con su conmovido respeto ante aquella dama venerable, elevada de golpe a una posición eminente, y aferrada a su sencilla humildad, quiso besarle la mano, la retiró modestamente, entre extremos de asombro y de vergüenza.

Diario Oficial

(Del día 14 del actual.—Núm. 225.)

Infantería.

Destinos.—Tenientes coroneles: señores don Francisco Quintana, al regimiento de Guita; Rafael Luna, al de Cantabria; Eduardo Fresno, al de Tetuán; Ambrosio Feijóo, al de Isabel la Católica; Reinaldo Carrero, a la zona de Coruña; Juan Moscoso, a la caja de Durango; Gregorio Arnal, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Barcelona.

Comandantes: Sres. D. Gregorio Erlés, al regimiento de Valencia; Emilio Hernández, al batallón Cazadores de Figueras; Avelino Martín, a la reserva de Huerca Overa; Braulio Rodríguez, José Blanco, José Miranda, Roberto Martínez, José Maqual, Antonio Sánchez, Carlos Guerra y Buis Fernández, a situación de excedentes; Eliseo López, al batallón Cazadores de Fuenteventura; Carlos Penúelas, a desempeñar el cargo de juez instructor de Canarias.

Comandante (E. R.): Sr. D. Santiago Goñi, a la zona de San Sebastián, en situación de reserva.

Capitanes: Sres. D. Joaquín Martínez, al regimiento de Luchana; Francisco Becerra, al de Guipúzcoa; Ramón de Visa, al de las Palmas; Antonio Carpiñer, al de Borbón; Angel Guimerá, al de Vizcaya; Vicente Alcover al de Guadalupe; José Sánchez, al batallón cazadores de La Palma; Enrique Hidalgo, a la zona de Burgos; Antonio Igualada, a la Caja de Motril; Francisco Jiménez, a la de Lucena; Fernando Martínez, a la de Orense; Julio Bertrand, a la de Gijón; Claudio Durá, a la reserva de Orihuela; Joaquín Ariza, a la de Lucena.

Sres. D. Luis Guasoif, a la reserva de Valencia; Manuel Morano, a excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra; Lucas de Torre, a id. ídem; Ricardo Eymar, al regimiento de Tenerife; Benito Madrona, al de San Fernando; Víctor Alén, al de Gerona; Benito Urquiza, a la caja de Durango; Juan Raquena, a la reserva de Durango.

Capitanes (E. R.): Sres. D. Simón Rodríguez, a la zona de Salamanca; Román Gómez, a la de Murcia; Antonio Lorenzo, a la de Badajoz; Fernando Moreno, a la reserva de Lérida; José Jaime, a la de Algeciras; Francisco Quirós, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Teruel.

Primeros tenientes: Sres. D. Alfonso Castellary, al regimiento Covadonga; Pablo Arias, al de Cantabria; José Gutiérrez, al de España; Luis Gómez de Villavedón, al de la Princesa; Juan Burgos, al batallón cazadores de Madrid; Anselmo Fandova, al regimiento de Alava; Ubaldo Izquierdo, al de Vergara; Manuel Albarrán, al de Gravelinas; Javier Ortega, al de Aragón; Julián Cogolludo, al de las Palmas; Rafael Rodríguez, al de Talavera; Mariano Gómez de las Cortinas, al de Soría; Ramón de la Calzada, al de Granada; Carlos Capdevilla y Luis Jovenos Lavernade, al batallón cazadores de Mérida, y Rafael Ruiz del Portal, al regimiento de Guita.

Sres. D. Manuel Aranda, al de Guita, Juan Segura, al ídem; Federico Rodríguez, al de Orotava; José Solano, al batallón cazadores de La Palma; Manuel Coronel, al de Gomera-Hierro; Ildefonso Valls, al de Lanzarote; Juan García, al de Fuerteventura; Juan de Zárate, al regimiento de Mahón; José Ponce de León Ledesma, al ídem; Ignacio Salgado, al ídem; Rafael Fontan, al ídem; José Maudit, al de Melilla; Eugenio Miguel, al de Africa; Manuel Campos, al ídem; Bartolomé Bonet, al de Ceriñola; Juan Ciriot, al ídem; Andrés Vicente, al de cazadores de Ciudad Rodrigo.

Sres. D. Guillermo Prieto, al regimiento de Vad Rás; José Clarés, al de Melilla; Francisco Acosta, al de Estella; Julián Aguirrezabal, al de Ciudad Rodrigo, y Lucio González-Talbas, al del Rey.

Primeros tenientes (E. R.): Sres. D. Martín Cerrillo, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de plaza del Peñón de la Gomería; Manuel Barrachina, a la reserva de Valencia; José Oliver, a la de Utrera; Elviro Juan Santa María, a la de Pamplona; Vicente Martínez, a la de Toledo, y Eleuterio Verde, a la de Orihuela.

Segundos tenientes: Sres. D. Nicolás Chacón, al regimiento de la Reina; Juan Alvarez, al del Serrallo; Luis de Molina, al de Saboya; Esteban Candelares, al de Toledo, y Narciso Sánchez, al de Ceriñola.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Angel Antolin, a la brigada disciplinaria de Melilla; José Cuadro, al regimiento de Alava; José Prats, al batallón Cazadores de Mérida; Vicente Sureda, al de Inca, y Nicolás García, al batallón Cazadores de Madrid.

Bajas.
Definitivas en el mes anterior.—Estado Mayor: Teniente coronel D. Antonio Morer. Coroneles: Tres. D. Pablo Mas; Emilio Araoz y Ramón Tomaseti.

Tenientes coroneles: Antolin Martín, Manuel Infante, Eugenio Calvo y Ricardo Muro. Infantería.—Comandantes: Juan González, José López, Angel Carnerero, Mariano Muñoz, Fausto Santa Olalla, Antonio Climent y Manuel Carreira.

Capitanes: Sres. D. Saturnino Bertolin, Luis Cebrían y Luis Fernández.

Infantería (escala de reserva).—Capitanes: Sres. D. Antonio Vallin y Ricardo Abella. Caballería.—Teniente coronel, Carlos Madrino.

Comandantes: Sres. D. Miguel Carrasco y Jenaro Landines.

Capitanes: Sres. D. Carlos Caballero y Antonio de Verda.

Artillería.—Coronel D. José Quiroga. Capitán D. Enrique Sostoa.

Guardia civil.—Capitán D. Bernardino Gómez.

Carabineros.—Capitán D. Wenceslao Alonso.

Administración militar.—Subintendente D. Adolfo López Acedo.

Veterinaria.—Veterinario primero D. Federico Mesa.

posibles desmanes que coincidieran con las actuales huelgas; pero una vez pasado el momento de actualidad, pocos recuerdan el asunto, fuera de los políticos avanzados.

Del extranjero vinieron corresponsales y fotógrafos de periódicos ilustrados para sacar vistas de lo que ocurría; pero se han limitado a sacarlas del cementerio y del Palacio de Bellas Artes.

Ecos del Ayuntamiento

La sesión que celebró ayer el cabildo madrileño duró próximamente cuatro horas, y la presidió el Sr. Francos Rodríguez.

Fué aprobado, con ligeras modificaciones, un acuerdo sobre el tapado de las canalizaciones de la Compañía Eléctrica; quedó nombrado cronista honorario de Madrid D. Faucón Dorado; se aprobó la subasta de un solar de la calle de Alfonso XII, y se concedieron varias licencias.

También se aprobó el presupuesto de 1.498 45 pesetas para ejecución de obras en el Matadero de cerdos, y un crédito de 604,56 para el déficit del pontón de San Isidro.

Se acordó solicitar del Gobierno la aclaración de diversas cuestiones para la implantación del nuevo sistema tributario de equivalencia del impuesto de Consumos. Y pasaron a las respectivas Comisiones varias proposiciones.

La peregrinación de mañana

El padre Bocos, acompañado de otros dos sacerdotes, ha visitado al gobernador civil para entregarle un documento, en el que se consigna que el próximo domingo se celebrará la anunciada peregrinación a Nuestra Señora de los Angeles, de Getafe, con objeto de pedir a Dios por las necesidades de España.

El acto comenzará a las seis y cuarenta y cinco de la mañana, y terminará a las seis y media de la tarde, que son

las horas en que saldrá el primer tren para Getafe y la de vuelta del último.

El padre Bocos manifestó al gobernador que el orden será completo, y que si alguno intentase alterarlo, los organizadores y peregrinos se encargarían de detenerlo.

También hizo presente dicho párroco al gobernador, su deseo de que éste asistiese, y para el caso de que asista, invitó a almorzar en el Cerro de los Angeles, haciendo extensiva la invitación a las demás autoridades que por su cargo tengan que acudir dicho día a Getafe.

Noticias generales

El Monasterio de Mafra.

Es el mayor monumento de Portugal y uno de los más grandiosos de Europa.

Mafra es una villa situada a 35 kilómetros de Lisboa y a 20 de Cintra.

Tiene el mar muy cerca, a unos ocho kilómetros.

Data el Monasterio del año 1717, año en que el Rey Don Juan V colocó la primera piedra.

De lo que es en tamaño y suntuosidad Mafra, darán idea los siguientes datos:

Las campanas se oyen a 15 kilómetros de distancia. El edificio ocupa una extensión de 40.000 metros cuadrados. Tiene 27 metros de altura. Cuenta el Monasterio con más de 4.000 ventanas.

El arte ha derrochado sus alardes en las obras de Mafra.

Cumpliendo con su deber.

«El soldado Miguel Mas, natural de Algaída, perteneciente a la segunda compañía del segundo batallón del regimiento de Inca, de guarnición en la misma ciudad, serían las cuatro de la tarde de hoy cuando ha recogido una cartera del suelo.

Examinada ésta por el propio soldado, le ha sorprendido su contenido por haberla en contrato repleta de billetes de Banco.

Acto seguido se ha dirigido a nuestro alcalde D. Francisco Llabrés para depositarla en su poder, con el fin de que le diera publicidad para llegar a oídos de su verdadero dueño.

Dicho señor alcalde ha dado cuenta del honrado proceder del soldado a todos sus je-

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

fos, con el objeto de que un acto tan meritorio y desinteresado sea enaltecido como un ejemplo digno de imitación.»

Los sargentos de Marina.

El sueldo que perciben los sargentos de Infantería de Marina y las cantidades que para diferentes atenciones abona el presupuesto, son:

Haber, 60 pesetas.
Premios, 50.
Aumento del 10 por 100, 11.
Pan, 9,30.
Por prendas mayores y demás entretenimientos, 3,92.
Total, 134,22.

El extraordinario de «El País».

Nuestro colega *El País* ha publicado un número extraordinario, de 32 páginas, muy notable por lo cuidado del texto, su esmeradísima impresión y los muchos y buenos fotograbados que contiene.

Le dedica a conmemorar el centenario de la Independencia de los argentinos, y constituye un homenaje de gran valía.

El cartel para hoy

LARA.—A las 6 y 1/2.—(Inauguración): El ama de la casa (doble).

A las 9 y 1/2.—(Función entera): El amor astuta, Sansón y Dalila (2 actos, estreno y Monitos).

COMEDIA.—A las nueve Compañía infantil italiana.—1.º y 2.º acto de *The Geisha*.—Caballería rústicana.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—(Debut de la transformista Fátima Miris): La princesa divina.—Emilia Frassinetti, (violinista).—Una lección de transformismo ó cinco centímetros de ópera cómica.—París-Concert.—La gran vía.

APOLO.—A las 7 1/4.—El trébol.—La patria chica.—La reina Mimí (doble).

GRAN TEATRO.—A las 7.—El país de las hadas.—El poeta de la vida.—El país de las hadas y La diosa del placer (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chicoete).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

ESLAVA.—A las 7.—La alegre trompetería.—La moral en peligro.—A paga y vamonos y Lafresa.—La corte de Faraón.

NOVEDADES.—A las 6.—El perro chico La balsa de aceite.—La Villa del Oso.—La señora barba azul.—La Siciliana.

LATINA.—A las 5.—Trapos y moños.—El rey del valor.—¡A Roma se va por todo! —La caza del oso.—El placer de la revancha.—La domadora.

BENAVENTE.—De 5 1/2 a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6.—Pepa la frescachona.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—La bola de nieve (especial)

A las 5 1/4 y a las 8, Sección de películas.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera.

Cinematógrafo en todas las secciones.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

De Barcelona

(DE NUESTRO SERVICIO)

Barcelona 14.

Reina tranquilidad completa, a pesar de las grandes precauciones que se habían adoptado y que hoy continúan en el cementerio.

Un periódico acoge el rumor que circuló hace tiempo, de que se ignora dónde se halla enterrado Ferrer.

La expectación por los actos de ayer ha sido mayor fuera de Barcelona que aquí.

La opinión estaba algo alarmante ante

Excelentísimo señor.
El Marqués de la Solana al Príncipe de la Paz. (1)
Puedo asegurar a V. E. que emplearé todas mis facultades en hacerme cada día más digno del honor y la confianza con que tiene a bien distinguirme en su carta de 4 de este mes. Si mi inteligencia es débil, mi corazón no lo es, y comprendo lo mucho que valen las bondades con que V. E. se digna favorecerme.
Tan pronto como reciba las instrucciones que me anuncia V. E., tomaré las disposiciones que me sean prescribas.
Vuestro agente me ha entregado las cifras y el método necesario para usarlas. He conseguido entender bien el procedimiento, y creo estar en disposición de poderlas utilizar perfectamente. Vuestro agente podrá confirmarlo.

(1) Esta carta no tiene fecha, pero debe ir en este lugar.—N. de M. Bausset.

366 MEMORIAS
DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ
367
Ruego a Dios que permita sean iguales mis luces a mi celo por la gloria de V. E. y por el bien de la Monarquía. (1)
EL MARQUÉS DE LA SOLANA. (2)
El Príncipe de la Paz al Marqués de la Solana.
He dicho a V. E., en mi última carta, que le haría incesantemente conocer todo lo que haga falta preparar para la buena marcha de la empresa de África, y para asegurar el éxito con la exactitud y la precisión más rigurosas.
Las noticias que recibo de nuestro viajero exigen que nos pongamos sin tardanza en disposición de mandarle secretamente los socorros que juzgue necesarios para llenar cumplidamente la misión que tiene a su cargo. Al primer aviso que dé, hace falta que todo esté dispuesto para ser desembarcado en la costa de África y lugar que designe.
Antes de que salga la expedición para su destino, creo útil y conveniente dar a V. E. una exacta idea de las circunstancias en que vamos a entrar y de todos los esfuerzos, en general, que será necesario hacer para conseguir el apetecido resultado.
Muley Solimán, actual emperador de Marruecos, es un ser tan estúpido y supersticioso que asombra cuando reinando, tan aborrecido es, que todos sus súbditos

368 MEMORIAS
DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ
369
creo un ardiente y bien aplicado celo. Naciones con muchos menos recursos que la nuestra, y en situaciones críticas, han sabido desarrollar tan oportunamente sus fuerzas, que han sido víctimas de su deserción y sentimiento los imprudentes que atropellaron sus derechos. Infámese bien el ánimo de los pueblos; aprovéchese la exaltación de sus nobles sentimientos, y se harán prodigios. A los capitanes ó comandantes generales de las provincias corresponde entusiasmar el ánimo de sus tropas; y a los reverendos arzobispos y obispos, prelados eclesiásticos y jefes políticos de todos los cuerpitos del Estado, persuadir con su elocuencia y ejemplo a que vuelvan todos del mejor modo que puedan por el honor de su Rey y de su patria.
En situaciones extraordinarias es menester apelar a recursos y operaciones de la misma especie, y cada provincia ofrecerá medios particulares que puedan emplearse en hacer mucho daño al enemigo. Sepálos aprovechar la política y el amor a la causa pública; y aspire cada jefe y cada pueblo a presentar a su soberano, a la Europa entera y a sus conciudadanos el mayor número de hazañas y de generosos esfuerzos. Cuando se ofrezca una ocasión favorable de dañar al enemigo, aprovéchela todo el mundo, sin detenerse a esperar las órdenes de la superioridad, ni a multiplicar consultas que inutilizan en la irresolución el valor de los ejecutores, hacen perder los instantes más preciosos y desairan el honor nacional.
Persígase al contrabandista como al roo mas abominable, como el que presta auxilios a nuestro codicioso enemigo é introduce géneros fabricados por sus manos ensangrentadas en los padres y hermanos de los mismos que deben usarlos. Inspírese un horror patrió-

Madrid, 20 de diciembre de 1804.
El Príncipe de la Paz

(1) La gloria del generalísimo ante todo.—L. P.
(2) Aquí echo de menos tres ó cuatro cartas, desde el 4 de Junio hasta el 17.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 28, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

JOVENES sin CARRERA

Estudios por correo sin salir de casa para obtener en seis meses el título de **Tenedor de Libros**.—Pedit detalles. Clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten Internos.—**Se colocan alumnos. 43, MONTERA, 43.**

Banco de España. Tabacalera
Preparación próximas oposiciones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día íntero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de port.

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 83.
Valencia: calle de París y Valero, 11.



Ahora que V. E. conoce ya la situación de toda esta familia, comprenderá que todo concurre á favorecer nuestro plan, y le parecerá, como á mí, natural y en el orden de las cosas, que el talento, el acierto, la inteligencia y el carácter de nuestro viajero le hayan hecho adquirir tanto ascendiente sobre almas tan vulgares, y una preponderancia tal que sería quizás muy

no desean otra cosa que verse libres de su dominio. Tan cobardes como cruel, manchado con todos los vicios, no posee ninguna de las nobles cualidades que á nuestro joven viajero distinguen. Muley Solimán se parece al indolente monarca de Méjico, y nuestro joven español tiene toda la energía y el valor de Cortés. Aprecia tan bien su posición y la de Solimán que me dice, con toda la confianza posible, que tiene en sus manos á otro Molejuma.

Los hijos se parecen al padre, y ninguno tiene las cualidades necesarias para reinar á satisfacción de los habitantes de Marruecos. El mayor está proscripto y desterrado; el segundo es un holgazán despreciado y aborrecido por toda la nación, aun cuando es objeto de las preferencias de su padre; los demás son aborrecidos también ó se hallan desterrados. El competidor único de alguna importancia, y que anuncia pretensiones á la corona, es el pacha de Mogador, Muley-Abdelmelek. Algunas afortunadas circunstancias, afortunadas para él, parecen favorecer su ambición y pudieran contrariar mis proyectos. De desear hubiera sido que el gobierno de Mogador, que cuenta con grandes establecimientos marítimos, se hubiese hallado en manos de un hombre menos recomendable y con pretensiones menos elevadas; sin embargo nuestro nuevo Cortés no parece temerle.

El primer correo que yo enviaré á V. E. le dará todos cuantos detalles pueda necesitar acerca del asunto. Es preciso que le sea bien conocida el estado en que se hallan las cosas, todo cuanto ha sucedido y todo cuanto conviene hacer ahora, de igual manera que las disposiciones necesarias para no perder el fruto de una empresa tan hermosa, por la falta de haber tomado toda clase de precauciones y puesto en ella toda la conveniente actividad. Doy el encargo á mi agente de llevar á vuecencia las cifras é instrucciones más perentorias para vuestra correspondencia con el viajero, en los casos de urgencia é indispensables.

Dios guarde á V. E. muchos días felices.
Madrid, 4 de junio de 1804.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ
MEMORIAS

El Rey ordena á V. E. que se sirva poner á disposición del Marqués de la Solana, capitán general de vuestra provincia, todo cuanto os pidiere, sea en armas, municiones y material de artillería, sea en soldados y oficiales de la real armada, ó pertenecientes á los depósitos de vuestro mando. S. M. conoce vuestra lealtad para su servicio y confía en que satisfaréis sus deseos con tanta rapidez como discreción. Al comunicar á V. E. las órdenes del Rey y las mías para este fin, tengo la seguridad más completa de que sabrá cumplirlas con

no se le puede ofender impunemente, ni dejar de vengar la más sangüinaria de sus afrentas. Si los ingleses, sacudiendo de sí aquel pudor que no permite cometer los últimos atentados, y despreciando las formalidades practicadas por los gobiernos cultos, han preferido la traición y el robo al honor y á la fe pública, los españoles les acreditarán al momento que la violación del derecho de gentes, el abuso de la fuerza, y el exceso del despotismo han causado siempre la ruina de los Estados:... ¡Que se avergüencen! ¡que tiemblen á la vista de esos miserables caudales, que tendidos en sangre de víctimas inocentes les imprimen un borron eterno y les hacen odiosos á todo el universo!

Espanoles generosos: la nobleza y la magnanimidad de vuestro carácter no podrá resistir más tiempo sin vengarse de tamaños agravios; y el amor que el Rey tiene á sus pueblos es sobradamente cierto y conocido para que no se esmeren todos sus vasallos en corresponder á sus justas y soberanas intenciones. Hágase, pues, la guerra del modo que sea más funesto á nuestros cruces enemigos; pero sin imitarlos en los procedimientos que no estén autorizados por los derechos de aquellas naciones cultas que no han perdido todavía su decoro y buen concepto. Y á fin de que puedan los generales militares proceder con aquella firmeza y desembarazo que exigen las circunstancias, y con la confianza que el Rey ha depositado en su autoridad, les ofrezco en su real nombre que no se les hará cargo de que las operaciones que intenten no tengan el éxito feliz á que se aspire y hayan hecho prometer con fundamento el examen, la prudencia y el valor que las hubiesen dictado; pero sí serán responsables de que no hagan uso de todos los medios que tengan á su disposición y pueda

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

Cartas relativas al asunto de Marruecos, copiadas á la letra de las Memorias de Mr. Bausset. (1)

El Príncipe de la Paz al Marqués de la Solana.
He recibido la carta que V. E. me ha escrito con fecha del 25 del mes último. He quedado muy satisfecho de vuestras observaciones y de la resolución que habéis tomado de concurrir con todos vuestros medios al éxito de los asuntos de Africa. En cambio, de los sentimientos que V. E. se ha dignado expresarme, yo le puedo asegurar que mi deseo más vivo es el de tener ocasión para demostrarle mi gratitud, y V. E. debe tener la seguridad más completa de que tengo una extremada confianza en su prudencia y su fidelidad. Cuando sea llegado el momento de obrar, se lo avisaré.

(1) De esta parte de mi correspondencia con el marqués de la Solana, publicada por Mr. Bausset, he omitido de intento una carta de aquel general, que ninguna otra cosa contenía sino elogios del proyecto y alabanzas más personales.